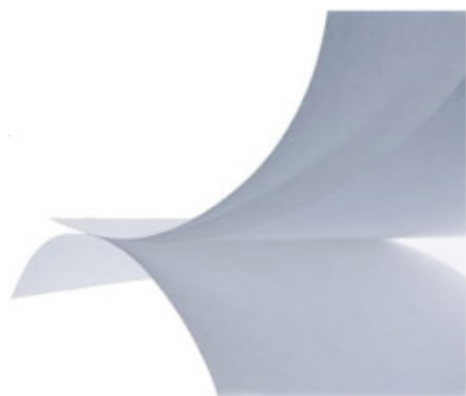


CCOO Federación Servicios



Alcanzado un preacuerdo en el convenio sectorial de los servicios de prevencion ajenos

Alcanzado un preacuerdo en el convenio sectorial de los servicios de prevencion ajenos



Las federaciones sindicales COMFIA-CC.OO. y FES-UGT, y las patronales ASPREM, ANEPA y ASPA, alcanzan un preacuerdo en el convenio sectorial de los servicios de prevencion ajenos

Alcanzado un preacuerdo en el convenio sectorial de los servicios de prevencion ajenos

Las federaciones sindicales COMFIA-CC.OO. y FES-UGT, y las patronales ASPREM, ANEPA y ASPA, alcanzan un preacuerdo en el convenio sectorial de los servicios de prevencion ajenos.

30-06-2008 En la reunión celebrada el pasado día 27 de junio, patronales y sindicatos cerraron los últimos temas pendientes y llegaron a un preacuerdo que constituye, de facto, un nuevo sector: el de la empresas de servicios de prevención ajenos.

Con el preacuerdo finaliza un largo y complicado proceso negociador en el que ha habido que superar las diferencias iniciales que planteaban las tres patronales debido a los diferentes orígenes y objetivos. Esto tuvo como consecuencia el retraso en la constitución de la Mesa Negociadora en un principio y después la ralentización de las negociaciones.

El contenido de los acuerdos cumple con el objetivo sindical de homogenizar al alza las condiciones laborales de los trabajadores de la prevención que se regían por normas muy dispares con grandes diferencias entre si. El mecanismo utilizado es la paulatina incorporación de las mejoras durante los cuatro años de vigencia y con la previsión de que la homogenización total se alcance el primer año del siguiente convenio.

El preacuerdo establece cuatro años de vigencia, durante el cual se alcanzará una jornada anual de 1.710 h., se establece una clasificación profesional y salarial específica del sector y unos salarios que significarán el 90% del importe del colectivo procedente de la segregación de las Mateps cuyas

Alcanzado un preacuerdo en el convenio sectorial de los servicios de prevención ajenos condiciones han servido en general de referencia para la homologación.

Otras materias han sido también reguladas en este preacuerdo: se incorporan todas las medidas previstas por la Ley de Igualdad en vacaciones, permisos y suspensiones de contrato; en Previsión social se constituye una comisión para la implantación de Planes de Pensiones; en derechos sindicales se reconoce a las Secciones Sindicales como interlocutores válidos de los trabajadores en las empresas.

Comfia-CC.OO. considera que la firma del convenio cierra un ciclo abierto por el RD del 10 de junio de 2.005 que establecía la segregación de la actividad de Prevención de la Matepss y configura un marco en el que las empresas podrán desarrollar la prevención de riesgos en condiciones de igualdad. El convenio afectará a unos 16.000 trabajadores en todo el Estado.

El próximo día 17 de julio esta prevista la firma del convenio.

30 de junio de 2008.



[Opina en nuestro blog](#)



[\[VISITA NUESTRA PÁGINA\]](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.